



20 AGO 2019

CIRCULAR NO 00312

DE:

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ

Secretaria de Educación Municipal

PARA:

RECTORES, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ENCARGADOS

DEL SIMAT EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES

ASUNTO:

LINEAMIENTOS PARA LA ETAPA DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y

PROYECCIÓN DE CUPOS VIGENCIA 2020

La etapa de capacidad institucional y proyección de cupos es fundamental para el desarrollo del proceso de gestión de Cobertura, toda vez que permite planear la oferta educativa de los establecimientos educativos oficiales para el siguiente año escolar, constituyendo así la base para la asignación de cupos escolares durante la etapa de matrícula. Este trabajo permite establecer oportunamente si la capacidad actual es suficiente para atender la demanda de la población en edad escolar.

Teniendo en cuenta que la planeación de la oferta educativa debe estar enmarcada en el comportamiento estimado de la población que demanda del servicio, es necesario contemplar otros factores como los recursos humanos, pedagógicos y de infraestructura disponibles, que les permita calcular acertadamente el número de cupos a ofrecer.

Por lo anterior me permito informar los lineamientos a tener en cuenta en la etapa de Capacidad Institucional y Proyección de Cupos para la vigencia 2020, la cual se realizará del **16 al 30 de Agosto** en la cual se deben incluir:

- Los cupos de todos los grados, desde el nivel de transición hasta el nivel de media (grados 0 a 13) por cada sede, jornada y modelo educativo
- Los cupos de los establecimientos educativos que en la vigencia 2019 se encuentran cubiertos mediante el tipo contractual de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.
- Los cupos de los establecimientos que en la vigencia 2019 se encuentran bajo el tipo contractual de concesión educativa (Decreto 2355 de 2009) que tengan continuidad en la vigencia 2020 (Institución Educativa Técnica Antonio Nariño e Institución Educativa Técnica Bicentenario).





En este sentido, la Secretaría de Educación reitera la importancia de realizar de manera cuidadosa la planeación de la oferta educativa, de tal manera que se garantice la permanencia de los alumnos antiguos y permita el acceso a los alumnos nuevos al sistema educativo.

Los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales son responsables de calcular el número de cupos que están en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar, sin embargo, la Secretaria de Educación es responsable de analizar la información de proyección de cupos, solicitar a los establecimientos educativos los ajustes a que haya lugar y posteriormente aprobar las proyecciones.

La Dirección de Cobertura prestará el acompañamiento técnico al proceso por lo que se establece a continuación el cronograma de atención a los rectores y directores de las instituciones y centros educativos oficiales. (Se adjunta a esta circular).

Para el acompañamiento técnico los rectores deberán presentarse en las instalaciones de la Dirección de Cobertura Educativa, realizando previamente el diligenciamiento de la matriz de proyección de cupos en el SIMAT por la opción Proyecciones – Proyectar Cupos la cual estará habilitada a partir del 15 de Agosto del año en curso.

Es indispensable la asistencia del rector para realizar la revisión y posibles correcciones a que haya lugar para proceder a su aprobación.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Sandra Lucía Urrego Sandra P





## CIRCULAR No. 0 00 3 1 2

## CRONOGRAMA ETAPA PROYECCIÓN DE CUPOS 2020

No.	FECHA	HORA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Agosto 26	7:30 a.m.	Institución Educativa Exalumnas de la Presentación
2	Agosto 26	7:30 a.m.	Institución Educativa Fé y Alegría
3	Agosto 26	7:30 a.m.	Institución Educativa San José
4	Agosto 26	7:30 a.m.	Institución Educativa Liceo Nacional
5	Agosto 26	9:00 a.m.	Institución Educativa Santiago Vila Escobar
6	Agosto 26	9:00 a.m.	Institución Educativa Ciudad Arkalá
7	Agosto 26	9:00 a.m.	Institución Educativa Ciudad Luz
8	Agosto 26	9:00 a.m.	Institución Educativa Celmira Huertas
9	Agosto 26	11:00 a.m.	Institución Educativa Santa Teresa de Jesús
10	Agosto 26	11:00 a.m.	Institución Educativa Simón Bolívar
11	Agosto 26	11:00 a.m.	Institución Educativa Niño Jesús de Praga
12	Agosto 26	11:00 a.m.	Institución Educativa Raíces del Futuro
13	Agosto 26	2:30 p.m.	Institución Educativa Diego Fallón
14	Agosto 26	2:30 p.m.	Institución Educativa Darío Echandía Olaya
15	Agosto 26	2:30 p.m.	Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez
16	Agosto 26	2:30 p.m.	Institución Educativa Juan Lozano y Lozano
17	Agosto 26	4:00 p.m.	Institución Educativa Modelia
18	Agosto 26	4:00 p.m.	Institución Educativa José Antonio Ricaurte
19	Agosto 26	4:00 p.m.	Institución Educativa Miguel de Cervantes Saavedra
20	Agosto 26	4:00 p.m.	Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas
21	Agosto 27	7:30 a.m.	Institución Educativa Boyacá
22	Agosto 27	7:30 a.m.	Institución Educativa San Luis Gonzaga
23	Agosto 27	7:30 a.m.	Institución Educativa Alberto Castilla
24	Agosto 27	7:30 a.m.	Institución Educativa Ismael Santofimio Trujillo
25	Agosto 27	9:00 a.m.	Institución Educativa Joaquín París
26	Agosto 27	9:00 a.m.	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
27	Agosto 27	9:00 a.m.	Institución Educativa Germán Pardo García
28	Agosto 27	9:00 a.m.	Institución Educativa El Jardín
29	Agosto 27	11:00 a.m.	Institución Educativa Leonidas Rubio Villegas
30	Agosto 27	11:00 a.m.	Institución Educativa Nelsy García Ocampo
31	Agosto 27	11:00 a.m.	Institución Educativa Alberto Santofimio Caicedo
32	Agosto 27	11:00 a.m.	Institución Educativa San Simón
33	Agosto 27	2:30 p.m.	Institución Educativa La Sagrada Familia
34	Agosto 27	2:30 p.m.	Institución Educativa San Pedro Alejandrino
35	Agosto 27	2:30 p.m.	Institución Educativa San Isidro
36	Agosto 27	2:30 p.m.	Institución Educativa Maximiliano Neira Lamus
37	Agosto 27	4:00 p.m.	Institución Educativa Antonio Nariño (megacolegio)
38	Agosto 27	4:00 p.m.	Institución Educativa Bicentenario (megacolegio)
39	Agosto 27	4:00 p.m.	Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima
40	Agosto 27	4:00 p.m.	Institución Educativa Escuela Normal Superior
41	Agosto 28	7:30 a.m.	Institución Educativa Antonio Reyes Umaña
42	Agosto 28	7:30 a.m.	Institución Educativa INEM Manuel Murillo Toro
43	Agosto 28	7:30 a.m.	Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo
44	Agosto 28	7:30 a.m.	Institución Educativa José Celestino Mutis







No.	FECHA	HORA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
45	Agosto 28	9:00 a.m.	Institución Educativa Amina Melendro de Pulecio
46	Agosto 28	9:00 a.m.	Institución Educativa Francisco de Paula Santander
47	Agosto 28	9:00 a.m.	Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández
48	Agosto 28	9:00 a.m.	Institución Educativa Ciudad de Ibagué
49	Agosto 28	11:00 a.m.	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento
50	Agosto 28	11:00 a.m.	Institución Educativa Antonio Nariño
51	Agosto 28	11:00 a.m.	Institución Educativa Tapias
52	Agosto 28	11:00 a.m.	Institución Educativa Mariano Melendro
53	Agosto 28	2:30 p.m.	Institución Educativa Laureles
54	Agosto 28	2:30 p.m.	Institución Educativa Fernando Villalobos Arango
55	Agosto 28	2:30 p.m.	Institución Educativa José Joaquín Forero
56	Agosto 28	2:30 p.m.	Institución Educativa Nueva Esperanza La Palma
57	Agosto 28	4:00 p.m.	Institución Educativa Ambiental Combeima
58	Agosto 28	4:00 p.m.	Institución Educativa San Bernardo
59	Agosto 28	4:00 p.m.	Institución Educativa San Francisco
60	Agosto 28	4:00 p.m.	Institución Educativa San Juan de La China

Proyectó: Sandra Lucía Urrego